

## **ANEXO I**

## INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

Referida al 31 de Julio 2025		
Cifras en miles de quetzales		
Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de		
Solvencia/1 Valores del Estado		
Valores de Estado Valores de empresas privadas y mixtas	_	
Cédulas hipotecarias	460,000.00	
Préstamos	-	
Depósitos	-	
Bienes inmuebles	564.03	
Primas por cobrar	64,468.53	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de	126,451.52	
ajuste y pago	=	
Otros	-	651,484.0
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reservas técnicas/2	413,436.53	
Margen de solvencia/3	77,761.92	491,198.4
Suficiencia (deficiencia) de activos		160,285.6

Posición Patrimonial	
Patrimonio técnico/4	705,397.77
Menos:	
Margen de solvencia	77,761.92
Posición patrimonial	627,635.84

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la determinación del Margen de Solvencia y para la inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en Resolución JM-5-2011

/2 El total de las Reservas Tècnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El Margen de Solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras y reaseguradores deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro y reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo estable el articulo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora